

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8278 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 6 de febrero de 2020, ha acordado el otorgamiento concesional interesado a favor de la mercantil HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., (A33591611) para la construcción de canalización subterránea y arqueta con destino a línea de alimentación en la calle Muelle Oriente en la zona de puerto local de la zona de servicio del puerto de Gijón.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 8 por 100 del volumen de negocio.
- Tasa de ocupación: 19,86 euros anuales.
- Plazo: 30 años.
- Superficie concedida: 4,2 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP2019/002141

Gijón, 10 de febrero de 2020.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200009799-1